

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,

Montevideo, **26 MAYO 2016**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

129/16

W

VISTO: que se proponen las Bases de la Convocatoria 2016 a las Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial, en el marco del Proyecto de Funcionamiento, "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva", y la designación de su Tribunal;-----

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería es el responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, telecomunicaciones, micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), destinadas a la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y del sistema de comunicaciones en el marco de una política de desarrollo sustentable con justicia social y orientada a la integración regional y la inserción en un mundo globalizado;-----

II) que atendiendo a estos cometidos es que se realiza la convocatoria a Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial;-----

CONSIDERANDO: I) que es una convocatoria a la presentación de proyectos que favorezcan el desarrollo de áreas clave de su actividad productiva o prestación de servicios en pro de la mejora de su competitividad;-----

II) que los proyectos deberán contemplar innovación en producto, procesos, organización, comercialización; mejoras de gestión, mejoras en procesos de producción y/o certificaciones, de acuerdo a los criterios definidos en las Bases de la Convocatoria;-----

III) que el Tribunal de selección de proyectos a ser subvencionados, se integrará con dos representantes de esta Secretaría de Estado, uno de ellos presidiéndolo, un representante del Instituto Nacional del Cooperativismo, un representante de la Confederación Uruguaya de Entidades

Cooperativas, un representante de Cooperativas Agrarias Federadas y un representante de la Comisión Nacional de Fomento Rural;-----

IV) que se cumple con las condiciones necesarias para aprobar las bases de la Convocatoria 2016 a las Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial y la designación de su Tribunal;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1°.- Apruébanse las Bases de la Convocatoria 2016 a las Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.-----

2°.- El Tribunal de selección de proyectos a ser subsidiados se integrará de la siguiente forma: por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con la Cra. Ximena Cidrás (presidiéndolo) y la Ec. Silvana Grosso, ambas titulares, y como representante alterno el Sr. Miguel Machado, con un representante del Instituto Nacional del Cooperativismo, con un representante de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, con un representante de Cooperativas Agrarias Federadas y con un representante de la Comisión Nacional de Fomento Rural.-----

3°.- Comuníquese y publíquese, etc.-----

MZ


Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería